



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de octubre de 2021-

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. MARTINEZ YANINA ELISABETH DNI 35.797.506, en calidad de Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO "TODOS SOMOS UNO LIMITADA", con motivo de solventar gastos inherentes al funcionamiento en general de dicha Cooperativa de Trabajo, la cual funciona en Nuestra Ciudad,

CONSIDERANDO:

Que el principal objeto de esta Cooperativa, es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios de la misma, vecinos que obtendrán recursos con su trabajo conjunto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las instituciones y personas que necesitan salir adelante, como así también facilitarles las posibilidades que hagan a su pronto funcionamiento de las actividades,

EL INTENDENTE DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Otorgar un subsidio de Pesos VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$21.500.-) a favor de la Sra. MARTINEZ YANINA ELISABETH DNI 35.797.506, en calidad de Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO "TODOS SOMOS UNO LIMITADA", con motivo de solventar gastos inherentes al funcionamiento en general de dicha Cooperativa de Trabajo, la cual funciona en Nuestra Ciudad, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 110 – Categoría Programática 01.03 – 5.1.4.0 "Subsidio a carentes" del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2092

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte